



ANUNCIO

Por el presente se informa que el Ayuntamiento de Villanueva de Algaidas, con ocasión de la celebración de la tradicional **FIESTA DE FIN DE AÑO “NOCHEVIEJA”**, dispondrá la colocación de **DOS BARRAS** para el servicio de venta de bebidas, dentro de la Carpa que a tales efectos se instalarán en el Recinto Ferial.

Los establecimientos de hostelería y restauración locales que estén interesados en la explotación de alguna de dichas barras, deberán **presentar modelo específico de solicitud** acompañado de la documentación obligatoria indicada en la misma, en el registro del Ayuntamiento, **en los días comprendidos entre el 1 y el 15 de noviembre, ambos incluidos**, y por cualquiera de los medios establecidos en el art. 16.4 de la Ley 39/2015.

En caso de que se presente más de una solicitud, se determinarán los establecimientos adjudicatarios por **SORTEO**, entre aquellos que aporten la documentación requerida, de forma que se sorteará la primera barra entre todos los interesados y para la segunda barra serán elegibles todos los interesados, salvo el que haya resultado adjudicatario del primero.

En Villanueva de Algaidas a fecha de firma electrónica

El Alcalde-Presidente

Fdo. Juan Antonio Cívico Llamas

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE AL MARGEN

